



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de octubre del 2003  
No. 77

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatio, subtramo Atlacomulco-Venta de Bravo, por lo que se expropiá a favor de la Federación una superficie de 148,276.66 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México. (Segunda publicación).

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1240-B1, 1241-B1, 1248-B1, 1243-B1, 3456, 3469, 1247-B1, 1244-B1, 3470, 1246-B1, 3674, 3584, 3582, 3572, 3583, 1871-A1, 1245-B1, 1242-B1, 1948-A1, 1218-B1, 1921-A1, 1930-A1, 3601, 1306-B1, 3581, 1309-B1, 3575, 1940-A1, 1939-A1, 1932-A1, 1931-A1, 1928-A1, 1925-A1, 1307-B1, 3673, 3669, 3672, 1310-B1 y 3668.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3678, 3681, 3682, 3683, 1319-B1, 3611, 3626, 3613, 3615, 3629, 1937-A1, 1936-A1 y 3742-BIS.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatio, subtramo Atlacomulco-Venta de Bravo, por lo que se expropiá a favor de la Federación una superficie de 148,276.66 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatio, subtramo Atlacomulco-Venta de Bravo y su respectivo derecho de vía, ubicado en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación cuya ampliación a cuatro carriles garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes enlazando la zona nororiente del Distrito Federal y el Estado de México, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona; permitirá la

comunicación entre el centro y el occidente de la República Mexicana, reducirá la distancia y el tiempo de recorrido entre las ciudades de México y Guadalajara, y reducirá los costos de operación del aforo de 5,124 vehículos por día, de transporte de pasajeros, de turismo, de carga y particular que utilizarán dicha vía de comunicación, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 01/MEX/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatio, subtramo Atlacomulco-Venta de Bravo, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 148,276.66 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, comprendida en dos fracciones, localizada entre los kilómetros 113+600.00 al 117+543.00, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de México, Distrito Federal, y cuyos datos de localización son los siguientes:

##### FRACCION I.

Se afecta una superficie de 60,072.18 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 101, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera México-Guadalajara en el PST=113+600.00, continúa tangente de 56.37 m. y Rac=N 79°12'43" W hasta el vértice 102, continúa tangente de 180.03 m. y Rac=N 80°27'13" W hasta el vértice 103, continúa tangente de 154.88 m. y Rac=N 80°26'13" W hasta el vértice 104, continúa tangente de 67.21 m. y Rac=N 81°06'29" W hasta el vértice 105, continúa tangente de 61.50 m. y Rac=N 83°52'48" W hasta el vértice 106, continúa tangente de 60.73 m. y Rac=N 88°06'46" W hasta el vértice 107, continúa tangente de 38.50 m. y Rac=N 89°06'25" W hasta el vértice 108, continúa tangente de 57.95 m. y Rac=S 87°56'04" W hasta el vértice 109, continúa tangente de 66.55 m. y Rac=S 84°35'38" W hasta el vértice 110, continúa tangente de 61.12 m. y Rac=S 81°40'18" W hasta el vértice 111, continúa tangente de 46.57 m. y Rac=S 78°51'32" W hasta el vértice 112, continúa tangente de 87.69 m. y Rac=S 74°54'12" W hasta el vértice 113, continúa tangente de 107.09 m. y Rac=S 72°58'51" W hasta el vértice 114, continúa tangente de 66.45 m. y Rac=S 72°58'56" W hasta el vértice 115, continúa tangente de 154.56 m. y Rac=S 72°58'53" W hasta el vértice 116, continúa tangente de 83.54 m. y Rac=S 72°58'50" W hasta el vértice 117, continúa tangente de 51.84 m. y Rac=S 73°51'09" W hasta el vértice 118, continúa tangente de 43.35 m. y Rac=S 76°11'53" W hasta el vértice 119, continúa tangente de 56.24 m. y Rac=S 78°36'09" W hasta el vértice 120, continúa tangente de 28.03 m. y Rac=S 80°34'42" W hasta el vértice 121, continúa tangente de 40.03 m. y Rac=N 06°16'38" W hasta el vértice 122, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la carretera México-Guadalajara en el PSC=115+136.00, continúa tangente de 42.81 m. y Rac=N 79°59'10" E hasta el vértice 123, continúa tangente de 45.99 m. y Rac=N 78°03'52" E hasta el vértice 124, continúa tangente de 74.07 m. y Rac=N 74°53'30" E hasta el vértice 125, continúa tangente de 44.01 m. y Rac=N 72°58'47" E hasta el vértice 126, continúa tangente de 131.84 m. y Rac=N 72°58'55" E hasta el vértice 127, continúa tangente de 92.99 m. y Rac=N 72°55'17" E hasta el vértice 128, continúa tangente de 88.60 m. y Rac=N 73°02'41" E hasta el vértice 129, continúa tangente de 102.56 m. y Rac=N 73°22'43" E hasta el vértice 130, continúa tangente de 95.52 m. y Rac=N 76°59'23" E hasta el vértice 131, continúa tangente de 45.21 m. y Rac=N 80°34'45" E hasta el vértice 132, continúa tangente de 62.53 m. y Rac=N 83°33'24" E hasta el vértice 133, continúa tangente de 61.29 m. y Rac=N 86°46'25" E hasta el vértice 134, continúa tangente de 61.78 m. y Rac=N 88°12'31" E hasta el vértice 135, continúa tangente de 57.66 m. y Rac=S 87°36'59" E hasta el vértice 136, continúa tangente de 80.27 m. y Rac=S 83°46'40" E hasta el vértice 137, continúa tangente de 119.42 m. y Rac=S 80°25'54" E hasta el vértice 138, continúa tangente de 206.68 m. y Rac=S 80°26'01" E hasta el vértice 139, continúa tangente de 50.21 m. y Rac=S 80°05'34" E hasta el vértice 100, continúa tangente de 87.55 m. y Rac=S 52°37'28" E hasta el vértice 101, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

##### FRACCION II.

Se afecta una superficie de 88,204.48 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 122, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la carretera México-Guadalajara en el PSC=115+136.00 continúa tangente de 40.01 m. y Rac=S 06°16'39" E hasta el vértice 508, continúa tangente de 0.93 m. y Rac=S 80°31'46" W hasta el vértice 509, continúa tangente de 22.69 m. y Rac=S 81°56'12" W hasta el vértice 510, continúa tangente de 50.79 m. y Rac=S 83°48'52" W hasta el vértice 511, continúa tangente de 61.03 m. y Rac=S 86°30'48" W hasta el vértice 512, continúa tangente de 94.16 m. y Rac=N 89°41'50" W hasta el vértice 513, continúa tangente de 306.20 m. y Rac=N 87°13'33" W hasta el vértice 514, continúa tangente de 331.26 m. y Rac=N 87°13'29" W hasta el vértice 515, continúa

tangente de 180.06 m. y Rac=N 87°10'54" W hasta el vértice 516, continúa tangente de 100.93 m. y Rac=N 85°21'51" W hasta el vértice 517, continúa tangente de 80.69 m. y Rac=N 83°06'38" W hasta el vértice 518, continúa tangente de 90.86 m. y Rac=N 80°58'16" W hasta el vértice 519, continúa tangente de 122.37 m. y Rac=N 78°21'07" W hasta el vértice 520, continúa tangente de 326.28 m. y Rac=N 76°49'31" W hasta el vértice 521, continúa tangente de 195.89 m. y Rac=N 76°49'49" W hasta el vértice 522, continúa tangente de 55.93 m. y Rac=N 77°42'08" W hasta el vértice 523, continúa tangente de 79.29 m. y Rac=N 79°23'41" W hasta el vértice 524, continúa tangente de 89.20 m. y Rac=N 81°30'21" W hasta el vértice 525, continúa tangente de 89.20 m. y Rac=N 83°47'00" W hasta el vértice 526, continúa tangente de 86.06 m. y Rac=N 85°58'57" W hasta el vértice 527, continúa tangente de 46.12 m. y Rac=N 87°32'69" W hasta el vértice 528, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera México-Guadalajara en el PSC=117+543.00, continúa tangente de 52.11 m. y Rac=N 80°19'02" E hasta el vértice 529, continúa tangente de 46.42 m. y Rac=N 78°06'50" E hasta el vértice 530, continúa tangente de 45.44 m. y Rac=S 80°12'22" E hasta el vértice 531, continúa tangente de 116.27 m. y Rac=S 83°59'43" E hasta el vértice 532, continúa tangente de 73.91 m. y Rac=S 84°29'20" E hasta el vértice 533, continúa tangente de 79.29 m. y Rac=S 85°54'45" E hasta el vértice 534, continúa tangente de 30.65 m. y Rac=S 86°39'51" E hasta el vértice 535, continúa tangente de 189.02 m. y Rac=S 76°50'50" E hasta el vértice 536, continúa tangente de 178.49 m. y Rac=S 76°49'30" E hasta el vértice 537, continúa tangente de 164.93 m. y Rac=S 76°49'30" E hasta el vértice 538, continúa tangente de 50.75 m. y Rac=S 77°27'46" E hasta el vértice 539, continúa tangente de 79.44 m. y Rac=S 79°06'25" E hasta el vértice 540, continúa tangente de 79.32 m. y Rac=S 81°06'30" E hasta el vértice 541, continúa tangente de 79.38 m. y Rac=S 83°06'33" E hasta el vértice 542, continúa tangente de 69.29 m. y Rac=S 85°00'08" E hasta el vértice 500, continúa tangente de 131.85 m. y Rac=S 86°56'06" E hasta el vértice 501, continúa tangente de 323.75 m. y Rac=S 87°13'29" E hasta el vértice 502, continúa tangente de 306.61 m. y Rac=S 87°13'29" E hasta el vértice 503, continúa tangente de 116.68 m. y Rac=S 87°30'27" E hasta el vértice 504, continúa tangente de 55.65 m. y Rac=N 89°32'35" E hasta el vértice 505, continúa tangente de 62.22 m. y Rac=N 86°38'42" E hasta el vértice 506, continúa tangente de 73.51 m. y Rac=N 83°10'36" E hasta el vértice 122, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 40.00 m. en forma constante, correspondiendo 20.00 m. a cada lado del eje del camino.

El plano del área a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

**ARTICULO TERCERO.-** El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

**ARTICULO CUARTO.-** El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

**ARTICULO QUINTO.-** Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de septiembre de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 276/2003.  
DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

VICTORIANO ALVARADO LARA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 7, de la calle Catedral Metropolitana número 286, de la Colonia Evolución Super 22 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Catedral Metropolitana; al poniente: 09.00 m con lote 2, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
1240-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 536/2003.

C. DANIEL VIVANCO MONTES DE OCA.

MERCEDES MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La terminación de la sociedad conyugal, B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1241-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 57/2003.

DEMANDADO: ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE LEOPOLDO VELAZQUEZ GUZMAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 18, de la Colonia Las Aguilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con el lote 21, al sur: 17.50 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con calle 11, al poniente: 10.00 m con el lote 9, con una superficie aproximada de 175.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1248-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ENRIQUE HERNANDEZ ARGÜELLES.

Por este conducto se le hace saber que ELVIRA TORRES SORIA, le demanda en el expediente número 387/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 40, manzana 131, de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 39; al sur: 21.50 m con lote 41; al oriente: 9.50 m con Avenida de Nuestra Señora de Lourdes; al poniente: 9.50 m con lote 19, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados veinticinco decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1243-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 543/2003-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ.

ROSA MARIA MARCOS CASTILLO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del inmueble denominado "Mexocotilla", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente a el Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa con el señor JORGE GARCIA VAZQUEZ, en fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa, en copropiedad con el señor GUILLERMO ALFARO ROJAS mismo que le vendió en forma verbal su parte alícuota en fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, y que desde las fechas mencionadas respectivamente ha venido poseyendo la fracción del predio en forma pacífica, pública y de buena fe, la cual mide y linda: al norte: 25.50 metros con Emeterio Botello; al sur: 25.50 metros con propiedad de la señora Cristina Mondragón; al oriente: 9.25 metros con propiedad de Emeterio Botello; y al poniente: 9.25 metros con calle Huautla, con una superficie total aproximada de 235.88 metros cuadrados.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a diecinueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3456.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: REYES FERNANDEZ GONZALEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres 03 de septiembre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 727/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARGARITA SALAZAR GONZALEZ, en contra de REYES FERNANDEZ GONZALEZ, de quien se le reclama las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causales previstas en el artículo 253 fracciones XII y XIII del Código Civil anterior a las reformas del Estado de México. B.- La disolución y como consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal. C.- La guarda y custodia a mi favor de nuestra menor hija de nombre ANA PATRICIA FERNANDEZ SALAZAR, en forma provisional y en su momento definitiva. D.- La pérdida de la patria potestad, sobre nuestra menor hija habida en el matrimonio, de nombre ANA PATRICIA FERNANDEZ SALAZAR. E.- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento procesal oportuno una pensión alimenticia definitiva para la menor hija. F.-

Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. G.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado REYES FERNANDEZ GONZALEZ, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código invocado; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Toluca, Estado de México, nueve de septiembre del año dos mil tres 2003.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

3469.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. VICTOR DAVID ALCANTARA PEÑA.

DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE USTED, PROMOVIDO POR MARIA KARINA CENTENO MARTINEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, bajo el número de expediente 364/2003, promovido por MARIA KARINA CENTENO MARTINEZ, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une invocando para ello la causal prevista en la fracción XI del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México; B) La disolución de la sociedad conyugal, C).- La pérdida de la patria potestad que ejercer sobre nuestro menor hijo de nombre KEVIN DAVID ALCANTARA CENTENO, D).- El pago de una pensión alimenticia sobre el 50% de todas y cada una de las prestaciones que devenga el demandado con motivo del desempeño de su trabajo, para la suscrita y mi menor hijo, E).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1247-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2003.

RAUL QUINTERO GARCIA.

DOLORES MEJIA ZERMEÑO, le demanda Juicio de Controversia del Orden Familiar, sobre divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, y B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la instaurada en su contra; asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1244-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CESAR VIRREY JIMENEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 525/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por AURORA EFIGENIA VAZQUEZ DE LOS SANTOS, en contra de CESAR VIRREY JIMENEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial. 2.- Pérdida de la patria potestad que tienen sobre su menor hijo de nombre CESAR VIRREY VAZQUEZ por los motivos que indica. 3.- La guarda y custodia del citado menor. 4.- La disolución de la sociedad conyugal. 5.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez ordenó que se le emplace al demandado CESAR VIRREY JIMENEZ, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código invocado; así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil tres 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

3470.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2003.

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBA MARIN Y AURELIO RODRIGUEZ MUNGUIA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIO ALBERTO LOPEZ SERRATOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 90, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con Av. del Canal, al oriente: 10.00 m con lote 24, al poniente: 07.00 m con calle 19, con una superficie total de: 195.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1246-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 565/2003, SOCORRO ALCANTARA REYES, por mi propio derecho y en representación de mi hermano ARISTEO JOSE LUIS ALCANTARA REYES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el número nueve de la calle Iturbide, Colonia Centro, de la Cabecera Municipal de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.67 metros colindando con propiedad del señor Jesús Martínez Mejía; al sur: 22.67 metros colindando con propiedad de Raymundo Limón Pérez y Pablo Martínez; al oriente: 14.30 metros colindando con la calle Iturbide; al poniente: 14.30 metros colindando con Irene Guadarrama Tovar, teniendo una superficie de trescientos veinticuatro metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiseis de agosto del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, tres de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda-Rúbrica.

3674 -13 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 218/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LUIS HERNAN LABARCA CARRASCO, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en lote de terreno número dos, y casa en él construida, ubicados en la calle Vega del Campo sin número, de la fracción cuarenta y uno, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de dos mil cincuenta y cinco metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: cincuenta y tres metros con el lote uno; al sureste: cincuenta y tres metros con el lote tres; al sur: veintidós metros noventa y tres centímetros con lote doce; al noreste: en treinta y tres metros noventa y siete centímetros con calle Vega del Campo; al poniente: veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros con calle Vega del Campo, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 33-926, volumen 42, del libro primero, sección primera, a fojas seis, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convóquese postores y citese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, veinticinco de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3584.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosataria en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto de los inmueble ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, familia Torices y paso de acceso, al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de: 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de: 125.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$596,074.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3582.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el Fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.00 metros con lote 21; al sur.- 20.00 metros con lote 19; al oriente.- 7.00 metros con lote 16; al poniente.- 7.00 metros con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.-Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3572.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 316/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosataria en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmueble ubicado en calle Boulevard Las Torres número 1154, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Avenida Las Torres; al sur: 20.00 m con Residencial Villa Florencia; al oriente: 15.00 m con Gerardo Gómez de Jesús; y al poniente: 15.00 m con José Medina Gutiérrez, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 807,819.04 (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3583.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con Residencia en Coacalco, México, en el expediente número 214/2003, relativo al juicio ordinario civil, cumplimiento de contrato, promovido por CARMEN MORALES DELFIN, en contra de MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ Y JULIO ANDRES MELENDEZ LOPEZ, CARMEN MORALES DELFIN, reclama las siguientes prestaciones de MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ Y JULIO ANDRES MELENDEZ LOPEZ, 1) El cumplimiento del contrato de compraventa celebrado entre la suscrita y la ahora demandada MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ, el cual consiste en la entrega real del bien inmueble consistente en la casa habitación ubicada en la calle de Ruiseñores, número 37, lote 38, de la manzana 7, Parque Residencial Coacalco, Primera Sección; 2) El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público respecto al bien inmueble antes descrito; 3) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio; manifestando que en fecha cinco de febrero del año dos mil dos, MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ y la suscrita CARMEN MORALES DELFIN, realizaron un contrato de compraventa sobre el bien inmueble consistente en la casa-habitación ubicada en la calle Ruiseñores, número 37, lote 38, de la manzana 7, Parque Residencial Coacalco, Primera Sección, al momento de celebrar el contrato de compraventa el inmueble era de absoluta propiedad y posesión de MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ, en dicho contrato de compraventa se estableció que MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ desocuparía y haría entrega a la suscrita del bien inmueble multicitado en el plazo de un año contado a partir de la firma del contrato para posteriormente y en el momento en que la suscrita lo solicitara otorgar la firma de escritura ante Notario Público a su favor y que la señora MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ, se encargaría de realizar los trámites ante el Notario Público a efecto de que el bien inmueble pasará a nombre de la hoy actora, términos en los que lo había establecido con su excónyuge JULIO ANDRES MELENDEZ LOPEZ y otorgaría escritura pública que ampararía la propiedad sobre el bien inmueble adquirido a la hoy actora, situación que no cumplió la ahora demandada. Al fenecer dicho plazo de un año señalado en el contrato de referencia para hacer la desocupación y entrega por parte de MARIA DE LOS ANGELES VICTORIA ZAVALA MARTINEZ, a la suscrita, dicha persona se ha negado a ello, no obstante de haberle requerido en varias ocasiones en forma verbal la entrega del bien inmueble antes descrito y además incumplió con lo pactado en el mismo contrato en lo referente a realizar los trámites para protocolizar su absoluta propiedad sobre el bien inmueble motivo del presente juicio, por lo que el Juez ordena notificar y emplazar al codemandado JULIO ANDRES MELENDEZ LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en el lugar donde se haga la citación. Coacalco, México, a 29 de agosto del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1871-A1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 732/2002.

DEMANDADA: GRACIELA WEINSTOCK DE SALA MANOVITZ.

ALVARO BADILLO MARQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 385, de la Colonia Aurora, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con el lote 28, al sur: 17.00 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita, al poniente: 9.40 m con lote 3, con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1245-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FLORENTINO PIÑA MORALES.

Por este conducto se le hace saber que JOSE ERNESTO BAEZA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 356/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete, de la manzana diecinueve, de la Colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 6; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 09.00 m con lote 31; al poniente: 09.00 m con calle 6; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1242-B1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.



**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 898/99.  
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de LEAL LEAL JESUS, expediente 898/99, la C. Juez Octavo de lo Civil por Ministerio de Ley dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Con el escrito y documentos de cuenta. Fórmese expediente y regístrese el mismo bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno, guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción, se tiene por presentado a: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del testimonio que acompañan para los efectos legales a que haya lugar, demandando en la vía especial hipotecaria de JESUS LEAL LEAL, las prestaciones a que se refiere su orcurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 470 y 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se dá entrada a la demanda en la vía especial hipotecaria, en consecuencia expídase y regístrese la cédula hipotecaria y fórmese la sección de ejecución, con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas córrase traslado a los demandados y emplácese para que dentro del término de nueve días conteste la demanda. Y como el domicilio del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese el exhorto correspondiente al C. Juez Competente de Tlalnepantla, Estado de México, para que por su conducto se sirva dar cumplimiento a este auto facultándose al C. juez exhortado para acordar todo tipo de promociones, habilitar días y horas inhábiles, expedir copias, girar los oficios y demás diligencias que sean necesarias para dar cumplimiento a este auto y se previene a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad aumentándose el término concedido cero días más por razón de la distancia. Por señalado el domicilio para oír notificaciones y por autorizadas a las personas que se indican para los mismos efectos. Así mismo se tiene por autorizado al Licenciado que se menciona en términos del artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles, esto es para interponer los recursos que precedan, ofrecer e intervenir en el diligenciación de los exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, haciéndole saber que deberán de presentar su cédula profesional en la primera diligencia en que intervengan, apercibidos que en caso de no hacerlo perderá dicha facultad en perjuicio de la parte que los hubiere designado Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Octavo de lo Civil, Licenciada PROSERPINA CONSUELO SOTO ante la C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a treinta de mayo del dos mil tres.

Por realizada la certificación que antecede para todos los efectos legales a que haya lugar por lo que se procede acordar el escrito en mención en los siguientes términos. A sus autos el escrito de cuenta se tiene al promovente por hechas las manifestaciones que realiza para todos los efectos legales a que haya lugar y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en el periódico El Diario de México, haciéndose del conocimiento de la demandada que cuenta con un término de

sesenta días contados a partir de la última publicación para acudir ante este juzgado a producir su contestación quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este juzgado. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley asistida de la C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a once de julio del dos mil tres.

Por realizada la certificación que antecede para todos los efectos legales a que haya lugar por lo que se procede acordar el escrito en mención en los siguientes términos. A sus autos el escrito de cuenta como lo solicita el promovente y toda vez que en proveído de fecha treinta de mayo del año en curso, fue omiso en ordenar se girará exhorto al C. Juez Competente de Coahuila de Berrizábal, Estado de México, por lo que gírese con los insertos necesarios exhorto a esa entidad a efecto de que se sirva publicar en los lugares de costumbre el edicto de emplazamiento a la parte demandada como se encuentra ordenado en el proveído antes mencionado en este auto, asimismo se autoriza al C. juez exhortado para acordar promociones de la parte actora tendientes a cumplimentar el presente exhorto. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley asistida de la C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 2 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elizabeth González Urbina.-Rúbrica.

1948-A1.-8, 13 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: SAMUEL HARRIS CARMONA.

SAMUEL HARRIS CARRILLO, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, (cesación de pensión alimenticia), registrado bajo el número de expediente 936/2002, demandando de ROSALBA LAURA CARMONA CARRILLO Y SAMUEL HARRIS CARMONA, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Se ordene la cesación de pensión alimenticia de SAMUEL HARRIS CARMONA, B).- Se ordene la cesación de pensión alimenticia de la señora ROSALBA LAURA CARMONA GRANILLO, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted SAMUEL HARRIS CARMONA, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Avenida Constitución número veinte, Colonia Loma de la Cruz, Villa Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1218-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE: 528/99.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE ANTONIO BECERRA CHAVEZ Y MARIA ISABEL CORREA GONZALEZ, expediente 528/99, el C. Juez Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, que en su parte conducente dice: "... se señalan las once horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble: Casa dúplex planta baja, marcada con el número oficial 7, sección "A", lote 27, manzana XLIII, de la calle Palo de Rosa, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en Tlalnepanitla, Estado de México, siendo el precio de avalúo más alto por la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio...Notifíquese.

Publiquense edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Universal", en los estrados de este H. Juzgado y la Tesorería del Distrito Federal así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez exhortado en Tlalnepanitla, Estado de México.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Gabriela Padilla Ramírez.-Rúbrica.

1921-A1.-6 y 16 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 0244/2000.

En los autos del expediente número 0244/2000, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., como cesionaria de BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de OSCAR ISRAEL ESTRADA TELLEZ Y ANGÉLICA DURON GOMEZ, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de tres de septiembre de dos mil tres, las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del departamento de interés social marcado con el número 502, del edificio "A", condominio "Potrero", constituido sobre el lote número 19, manzana X, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la Ex-Hacienda del Pedregal, conocido como Conjunto Urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en boulevard General Ignacio Zaragoza número ocho, Colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito JORGE LUIS PEREZCANO VICENS. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México", en el periódico de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y en los lugares de costumbre que señale el C. Juez Competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. México, D.F., a 8 de septiembre de 2003.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Martín Jarillo Lozano.-Rúbrica.

1930-A1.-6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 245/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERNANDEZ CALVILLO GRACIELA, en contra de JUAN GABRIEL HERNANDEZ LUCIO, RAUL HERNANDEZ LUCIO Y SERGIO HERNANDEZ CALVILLO su sucesión, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las doce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en lote cinco de la manzana once, sección primera, de los terrenos denominados Reforma San Luis, ubicado en San Bartolo Naucalpan, Estado de México, y construcción existente en el inmueble ubicado en calle Pirul número treinta y tres, de la Colonia Loma Linda de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquense postores y anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente edicto a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

3601.-7 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 542/2003.

DEMANDADA: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA ESTHER CORNEJO MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 69, de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 8, al sur: 21.50 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle 5, al poniente: 10.00 m con lote 22, con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1306-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 344/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LA LUZ RICO PEREZ y otro, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en el Rancho El Lucero sin número, Iglesia Vieja de la localidad de Xochitlán, municipio de Micquiahuala, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea quebrada en dieciséis tramos: 21.00, 14.92, 61.60, 19.30, 33.70, 41.20, 46.39, 48.34, 8.98, 38.44, 21.72, 28.88, 18.87, 8.76, 12.50 y 371.12 m con Pedro Martínez y señor Juan García, al sur: una línea quebrada en cuatro tramos de: 3.85, 140.70, 226.70 y 260.64 m con Antonio y Luciano Pérez, al oriente: dos líneas de: 67.28 y 103.95 m con canaleta y al poniente: una línea quebrada en diez tramos de: 99.00, 97.72, 17.97, 94.15, 40.90, 21.62, 190.04, 105.80, 50.99 y 37.36 m con ceja de la peña, con una superficie de: 28,1017 hectáreas. Sirviendo para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. En la Ciudad de Jilotepec, México, se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3581.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 329/2003.

GEORGINA CRUZ GUADARRAMA.

VERONICA MONICA MARTINEZ SAMAYOA, promoviendo en su carácter de apoderada legal del actor MARCELINO REYES LINARES, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil; b).- La liquidación de la Sociedad Conyugal; y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1309-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VICDA S.A. DE C.V. en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO S.A. DE C.V. por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote: 6, manzana: 12, sección: Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida: 19.251, volumen: 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.67 metros con calle Olumba; sur: 15.47 metros con calle Lerdo de Tejada; oriente: 25.68 metros con calle Ixtlahuaca; poniente: 27.20 metros con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de 414.22 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,199,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a primero de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3575.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LOMAS BOULEVARES, S.A.

HERNANDEZ ZAMORA MANUEL, por su propio derecho, demanda a LOMAS BOULEVARES, S.A. Y BANCA SERFIN, S.A. antes BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A., en el expediente marcado con el número 357/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del lote de terreno número 11 (once), manzana número 24 (veinticuatro), ubicado en la calle de la República con número oficial 10-A, Colonia Fraccionamiento Lomas Boulevares, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada LOMAS BOULEVARES, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicha codemandada por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, haciéndole saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1940-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 285/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, respecto del inmueble ubicado en calle Vista del Río, lote 5, manzana 3, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con Esther Ramírez; al sur: en veinte metros con Margarita López; al oriente: en diez metros con Jesús Bustamante; y al poniente: en diez metros con calle Vista del Río, con una superficie total de doscientos metros cuadrados; B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que se llegue a dictar y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, trece de agosto del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada MANUEL JASSO, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1939-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**A LA CIUDADANA: ADELA MATIAS RANGEL.**

El señor FIDEL ARROYO REYES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 83/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora ADELA MATIAS RANGEL; B).- La disolución de la sociedad conyugal, que une al suscrito con la señora ADELA MATIAS RANGEL; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1932-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**MARIA SILVIA TREJO ONTIVEROS.**

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE PATIÑO LOPEZ bajo el expediente 901/03-1, promueve sucesión intestamentaria a bienes de JUAN PATIÑO GARCIA, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Como lo acreditó con el acta de defunción en copia certificada mi hijo JUAN PATIÑO GARCIA, falleció el primero de abril de 1997 en el Distrito Federal, teniendo como último domicilio en calle Canal del Risco número 119 de la Colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos Estado de México. 2.- El autor de la presente sucesión bajo protesta de decir verdad falleció estando soltero, ya que nunca contrajo matrimonio, ni procreó hijos. 3.- En atención a las circunstancias que expongo para efecto de determinar la situación jurídica de mi difunto hijo, se me designe como albacea y heredero universal de la sucesión, por lo que solicito la omisión de la Junta de Herederos. 4.- Mediante escrito presentado en fecha catorce de agosto del año dos mil tres manifiesta JOSE PATIÑO LOPEZ, que cuando falleció JUAN PATIÑO GARCIA se encontraba viviendo sólo, pero se encontraba casado con la C. SILVIA TREJO ONTIVEROS, lo cual acredita con acta de matrimonio en copia certificada y el domicilio que fuera habitado por la que fuera su esposa es el ubicado en Canal del Risco número 119 de la Colonia Benito Juárez, en Xalostoc, Ecatepec de Morelos. El Juez por auto de fecha siete de julio del presente año, se tuvo denunciada y radicada la presente sucesión mediante proveído de fecha veinticinco de septiembre del presente año, ordeno hacer saber la radicación de la presente sucesión para que comparezca apersonarse, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación a deducir sus derechos hereditarios, y se ordenó fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1931-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 224/2001-2, GREGORIO HERNANDEZ FELIX, promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil en contra de GERARDO JOSE EUSEBIO MARISCAL Y ARMORA, reclamándole las siguientes prestaciones: del inciso a) El Otorgamiento y firma de escritura, ante Notario Público, del contrato privado de compraventa, del local comercial "Plancha-P-Dieciséiete", del interior del Mercado Nicolás Romero, con domicilio actual en la Avenida Nicolás Romero número 30, Colonia Juárez, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, perteneciente al distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 6.63 metros cuadrados, aclarando que por un error involuntario mecanográfico, en el referido contrato antes aludido, en la declaración 2.- Se le puso la superficie de 6.73 m2. Por lo tanto los metros cuadrados correctos son los primeros mencionados y así deben quedar 6.63 m2. Como aparece en la escritura pública número 8309, (foja 9, apartado V, romano. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 20 de octubre de 1994; partida 226; volumen 1260; libro primero, sección primera, a favor del vendedor, misma que se anexa y aparece dicha medida así como las medidas y colindancias: al noreste: 2.170 m con plancha 23; al noroeste: 3.110 m con plancha 16; al sureste: 3.110 m con plancha 18; al suroeste: 2.170 m con circulación interior No. 8; del inciso B).- En caso de comparecer a juicio el demandado el C. juez firmará el respectivo instrumento de la escritura pública ante Notario Público a favor del suscrito, que en su oportunidad designe por la rebeldía a que incurra dicho demandado; del inciso C).- El pago de la pena convencional especificada en la CLAUSULA OCTAVA del contrato privado de compraventa, del inmueble materia del presente juicio; del inciso D).- El pago de gastos y costas que origine este juicio. Previas las formalidades del caso; así por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado GERARDO JOSE EUSEBIO MARISCAL Y ARMORA, por edictos, en términos de los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si transcurrido dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial, ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1928-A1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 349/2002-1.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

JOSE IGNACIO JARAMILLO GALAN, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil, a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapion respecto del predio ubicado en la calle Texcoco, manzana 612, lote 37, del fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 128.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.00 m linda con lote 36; al sur: 16.00 m

linda con lote 38; al oriente: 8.00 m linda con calle Texcoco, y al poniente: 8.00 m linda con lote 14. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el año de mil novecientos setenta y uno, adquiri el inmueble antes mencionado, mediante una compra venta que hice con el señor FRANCISCO URIAS JUAREZ, haciéndome saber que desde el año de mil novecientos noventa y cinco me encuentro en posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, y de buena fe y en calidad de propietario. Se hace saber a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1925-A1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ERIK GUSTAVO DIAZ.  
EXPEDIENTE: 229/2003.

CARLOS ROBERTO DUARTE GUEMEZ, apoderado de SERGIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la acción reivindicatoria, respecto del lote de terreno número 4, manzana 6, súper manzana 9, ubicado en la calle Valle de Casas del Conjunto Habitacional Valle de Aragón, primera sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Casas su ubicación, al poniente: 7.00 m con lote 45, con una superficie total de: 122.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre del dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1307-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No.612/2003, CANDIDO AGUIRRE VALENCIA por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, respecto al predio urbano denominado "Atlacholaya", ubicado en Avenida Guerrero, número 10, Ozumba, Estado de México, con superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS que mide y linda: norte: 51.00 metros con Luis Silva Sandoval; sur: 52.00 metros con Heriberto Aguirre Valencia; oriente: 6.50 metros con Avenida Guerrero; y poniente: 7.40 metros con barranca.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3673.-13 y 16 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 449/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DEMETRIO DIAZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO GONZALEZ ROMERO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el bien mueble embargado ubicado en la calle Industria sin número en la población de Santa María Rayón, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los seis días del octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

3669.-10, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No.611/2003, HERIBERTO AGUIRRE VALENCIA por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de inmatriculación o información de dominio, respecto al predio urbano denominado "Atlacholaya", ubicado en Avenida Guerrero, número 10, Ozumba, Estado de México, con superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS que mide y linda: norte: 52.00 metros con Cándido Aguirre Valencia; sur: 53.00 metros con J. Trinidad Gallardo Ramírez; oriente: 6.50 metros con Avenida Guerrero; y poniente: 7.40 metros con barranca.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3672.-13 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MAURILIO SANCHEZ HERNANDEZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 544/03.

ALMA FLORES NERI, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 07, localizado en la calle Villa de Guerrero número 70, de la Colonia Atlacomulco, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45, al oriente: 08.00 m con calle de por medio, y al poniente: 08.00 m con lote 9, con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1310-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 380/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. DE C.V., por auto de fecha dos de octubre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle Río Papaloapan, número mil doscientos setenta y uno, en Santa Cruz Atzacapozaltongo, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.00 metros con camino Almoleya-Toluca, ahora Toluca-San Marcos; al sur: 101.00 metros con Dionisio González; al oriente: 102.00 metros con camino; al poniente: 102.00 metros con Esteban Arriaga, con una superficie de 10,000.00 m2, con los siguientes datos registrales: Partida número 210-8245, Volumen 263, foja 43, libro primero, sección primera, de fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que tiene un valor pericial para ésta almoneda de la cantidad de \$13'050,000.00 (TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las Reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3668.-10, 16 y 22 octubre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. No. 3765/406/03, BALDOMERO PEÑALOZA TENORIO, EN MI CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR LADISLAO LUIS PEÑALOZA TENORIO O TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS PEÑALOZA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cruztilta", ubicado en términos del poblado de Santa María Ajoloapan, actualmente en calle Allende sin número, en el poblado de Santa María Ajoloapan, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 33.00 m linda con propiedad del señor Enrique Flores; al sur: en 31.00 m linda con la propiedad a favor de Baldomero Peñaloza Tenorio; al oriente: en 34.50 m linda con propiedad de la sucesión de la señora Reyes Tenorio; al poniente: en 36.00 m linda con la calle Allende. Con una superficie aproximada de 1,128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3678.-13, 16 y 21 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7739/2003, RAMONA CERVANTES CABADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Joya", en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Jesús Rey Ocadis; al sur: 20.00 m con Hermelinda Acevedo; al oriente: 10.00 m con Angel Maruri; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre de 4.00 m. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3681.-13, 16 y 21 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7392/463/03, GENARO EVODIO MENDEZ OLOARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Capulín, Santo Tomás, Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 71.0675 m con Fábrica de Corrugados, al sur: 47.9932 m con señor Roberto Ruiz Pacheco, al oriente: 43.9975 m con propiedad Privada de Fábrica de Corrugados, al poniente: 24.1013 m con Avenida Juárez. Superficie: 2,209.0738 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7391/462/03, PATRICIA ZAMUDIO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 01, manzana 02, calle sin nombre, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 8.30 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 02, al poniente: 8.30 m con lote 14. Superficie: 123.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7390/461/03, FERNANDO ALCANTARA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 02, calle privada Vicente Guerrero, del predio denominado Zacatenco del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 2.75 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con privada Vicente Guerrero, al oriente: 33.75 m con Segunda Cerrada Vicente Guerrero, al poniente: 8.40 y 26.10 m con propiedad privada. Superficie: 212.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7389/460/03, C. INOCENTA MARTINEZ DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Ahuaxotitla", calle Alvaro Obregón sin número, del pueblo de Santa María Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 12.55 m con Lázaro Badillo, al oriente: 58.70 m con Herlinda Sánchez Miranda, al poniente: 58.71 m con Epifanio Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7388/459/03, C. ISABEL ANATOLIO SATURNINO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana "C", calle sin nombre, del predio denominado "Tepetzingo", Santa María Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de

México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 6, al poniente: 8.00 m con calle sin número. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7387/458/03, FRANCISCO VILLEGAS TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana S/N, calle Cerrada Tercera Cerrada Hipódromo, del predio denominado, los "Oyos", Colonia Santo Tomas Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.80 m con propiedad particular, al sur: 9.80 m con 3ra. Cerrada de Hipódromo, al oriente: 12.50 m con lote 1, al poniente: 12.50 m con lote 3. Superficie: 122.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7226/453/03, C. ANTELMO MARTINEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción uno, del predio denominado "Magueyal", Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 121.58 m con Sr. Teodoro Santillán Cedillo, al sur: 4.52 m con líneas de alta tensión y gas, Prop. de PEMEX (actualmente restricción), al oriente: 106.60 m con Sr. Longinos Sandoval Suárez, 36.70 m con Sr. Sandoval Suárez, al poniente: 164.39 m con zona federal de la carretera a Pachuca (actualmente restricción). Superficie: 8,832.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7386/457/03, C. RANULFO ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Santa Cruz", de la calle Embajada de Bélgica sin número, del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20, 13.85 y 25.70 m con Trinidad Quezada, al sur: 51.75 m con Panteón y 6.45 m con calle Embajada de Bélgica, al oriente: 62.70 m con Paulino Silva, 5.30 y 53.60 m con calle Embajada de Bélgica, al poniente: 24.45 y 1.30 m con Rodrigo Silva e Isidra M. Superficie: 4,913.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7229/456/03, MANUEL MARTINEZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 2, calle S/N, Saucitos, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lote 14, al sur: 16.50 m con lote 12, al oriente: 7.66 m con lote 07, al poniente: 7.66 m con calle sin nombre. Superficie: 126.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7228/455/03, ISIDRO MARTINEZ CANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, de la manzana 1, calle sin nombre, del predio denominado Chalma, de Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.85 m con lote 2, al sur: 16.85 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 131.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 7227/454/03, C. SANTIAGO JULIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "A", calle Cardenal, del predio denominado Casas Reales, Colonia Ampliación, Casas Reales, Santa María Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad privada, al sur: 9.00 m con calle Cardenal, al oriente: 16.60 m con lote 5, al poniente: 17.10 m con lote 3. Superficie: 151.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 5393/421/03, C. MARIO SANCHEZ SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Roberto Jardón, sur: 20.00 m colinda con Carlos Jiménez, oriente: 10.00 m colinda con Amador López, poniente: 10.00 m colinda con camino hoy calle 20 de Agosto. Superficie aproximada de: 200.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 5392/420/03, C. JORGE CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 1.80 m colinda con calle Puente de Juárez, sur: 13.20 m colinda con el Sr. Cecilio Cruz Sánchez, oriente: 38.50 m colinda con el Sr. Sergio Montaño, poniente: 35.00 m colinda con calle Juárez. Superficie aproximada de: 277.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 5369/419/03, C. ELISA CRUZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 34, Col. Hidalgo Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 32.80 m linda con terreno del Rancho El Gavilán, sur: 11.50 m linda con Ex Vía del Ferrocarril Monte Alto, actualmente Daniel Nolasco, oriente: 7.10 m linda con Avenida Hidalgo, poniente: 32.80 m linda con la Sra. Matilde Jasso. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 5368/418/03, C. JOSE DE JESUS VERDUGO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo sin número Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.00 m linda con propiedad de la Sra. Carmen Hernández, sur: 26.00 m linda con propiedad del Sr. Sergio Francisco F., oriente: 11.00 m linda con propiedad de la Sra. Josefina Vázquez, poniente: 11.00 m linda con calle Mariano Escobedo. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3682.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 10264, C. MARIA ELENA GORDIAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de Atlautla, predio denominado "Tlalcoxta", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con calle Tamaulipas; al sur: 12.00 m y colinda con Gregoria Torres; al oriente: 65.75 m y colinda con Raúl Soto, Silvestre González e Inés Torres; al poniente: 66.20 m y colinda con Luis Bautista, Gregoria Torres. Superficie aproximada de 791.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. Núm. 10394/392/03, C. IMELDA MONTOYA POSOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Justo Sierra s/n, pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Blas Meza Fonseca; al sur: 26.00 m linda con Ignacio Barela Ruiz; al oriente: 10.00 m linda con callejón particular; al poniente: 10.00 m linda con señor Castillo. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10383/391/03, C. FELIPE VAZQUEZ MENDOZA Y MARIA FELIX REYES LUJAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguito, predio denominado "El Solar", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.40 m linda con propiedad de Cleotilde Aguilar de Hernández; al sur: 24.00 m linda con propiedad de Porfirio Ocampo; al oriente: 8.50 m linda con propiedad de Jesús Rodríguez Pérez; al poniente: 8.50 m linda con camino público. Superficie aproximada de 205.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10382/390/03, C. JULIAN LEYVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado La Huerta,

municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con Luis Leyva Casas; al sur: 13.40 m colinda con calle del Puente; al oriente: 8.60 m colinda con Clemente Mejía; al poniente: 7.50 m colinda con Eligio Flores. Superficie aproximada de 112.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10381/389/03, C. LINA SANTIAGO CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado "Majajay", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Flora Romero Hernández; al sur: 20.00 m linda con Emilio Valois Nolasco; al oriente: 8.33 m linda con Silvestre Rivero; al poniente: 8.33 m linda con entrada privada. Superficie aproximada de 166.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10380/388/03, C. GREGORIO MIGUEL ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en periferia de esta municipalidad, predio Vitajalla, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m colinda con propiedad de la señora Socorro Pérez Romero o sea la misma vendedora, actualmente con José Alberto Romero Pérez; al sur: 18.50 m colinda con propiedad de la señora Dionicia Pérez de Gómez; al oriente: 21.00 m colinda con propiedad de la señora Ma. Enriqueta Romero de Fuentes; al poniente: 21.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 388.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10378/386/03, C. MIGUEL RAMIREZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado "La Soledad", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Agapito Alvarado Mata; al sur: 22.00 m linda con Juana Pérez de Velázquez; al oriente: 10.00 m linda con Andrés Peña; al poniente: 10.00 m linda con calle Sevilla. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10377/385/03, C. MARTHA CATALINA GUTIERREZ PEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública Adolfo López Mateos, San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.10 m linda con Valentín Gutiérrez; al sur: 13.76 m linda con Río Molino; al oriente: 23.52 m linda con Guillermina Gutiérrez Peza; al poniente: 24.00 m linda con Esther Gutiérrez Espinoza. Superficie aproximada de 307.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 10583/384/03, C. SARA VALADEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doce de Diciembre s/n, esquina calle 13 de Junio, Barrio Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.40 m linda con calle Cerrada 13 de Junio, (actualmente calle 13 de Junio); al sur: 19.00 y 14.30 m linda con propiedad del señor Magdaleno Ocaña Salinas; al oriente: 13.50 m linda con Avenida 12 de Diciembre; al poniente: 12.90 m linda con propiedad del señor Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 433.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. Núm. 7230/301/03, C. BEATRIZ RAMIREZ SANCHEZ, DANIEL MANUEL RAMIREZ SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 7, Colonia Bosques de Morelos, zona "D", actualmente lote 4, manzana 33, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Víctor Ortega Arzate, actualmente lote 3; al sur: 30.00 m linda con Antonia María del Carmen Gutiérrez; al oriente: 10.00 m linda con Av. López Mateos; al poniente: 10.00 m linda con Andrés Olvera Nieto. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7419/485/03, GERARDO GONZALEZ COCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Etiopía, lote 11, manzana 01, del predio denominado Sección, Tecuesconco, del poblado de

Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Benito Sánchez; al sur: 8.00 m con calle Embajada de Etiopía; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 15.00 m con lote 10. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7418/484/03, JOSE LUIS GARCIA LULE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana B, del predio denominado Ballisco-Casas Reales, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Zenzontle; al sur: 10.00 m con Gabriel Contreras; al oriente: 14.25 m con Teodoro Juárez; al poniente: 16.65 m con Rito Cruz. Superficie 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7417/483/03, PABLO VAZQUEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, manzana 4, calle s/n, del predio "Las Nopaleras", Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 33; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 8.00 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7416/482/03, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 01, de la 2a. Cda. Sierra Hermosa, del predio denominado La Loma M.M., Colonia Sta. Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con propiedad privada; al sur: 8.80 m linda con calle Sierra Hermosa; al oriente: 16.90 m linda con 2a. Cerrada de Sierra Hermosa; al poniente: 16.90 m linda con andador privado. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7415/481/03, JORGE PATIÑO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chimalli, lote 17, manzana 04, del predio denominado Tlazalpa IV, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle Chimalli; al poniente: 8.00 m con lote 04. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7414/480/03, C. PATRICIA VAZQUEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77-B, Cerrada Calabaza, del predio Llano de Los Báez, San Isidro Atlautenco del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Angel Vázquez Angeles; al sur: 10.00 m con Cerrada Calabaza; al oriente: 12.00 m con Angel Vázquez Silva; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7413/479/03, C. ANGEL VAZQUEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77-C, calle Lenteja del predio Llano de Los Báez, San Isidro Atlautenco del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lenteja; al sur: 10.00 m con Patricia Vázquez Angeles; al oriente: 12.00 m con Angel Vázquez Silva; al poniente: 12.00 m con Juan Carlos Vázquez Angeles. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7412/478/03, C. JUAN CARLOS VAZQUEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77-A, de la esquina que forman las calles Lenteja y Calabaza, del predio Llano de Los Báez, San Isidro Atlautenco del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lenteja; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.00 m con Angel Vázquez Angeles; al poniente: 12.00 m con calle Calabaza. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7411/477/03, C. RODOLFO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77, en la privada Calabaza, del predio Llano de Los Báez, San Isidro Atlauteuco del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Calabaza; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 7410/476/03, C. ESPERANZA HERNANDEZ DE CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Zopilocalco", del poblado de Santa María Chiconautla (calle 5 de Mayo), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con fracción del mismo terreno; al sur: 17.80 m colinda con Guillermina Reyes Nava; al oriente: 8.00 m colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con lote cuatro prop. Superficie 133.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10262, C. MIGUEL REYES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Paz número 24, en el poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Xotitla, que mide y linda: al norte: 09.25 m con C. Gilberto Rayón; al sur: 08.85 m con C. José Sánchez y paso de servidumbre; al oriente: 16.10 m con C. Prisca Reyes Morales; al poniente: 18.00 m con C. Guadalupe Olvera. Superficie aproximada de 152.12 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

Exp. 10263, C. MARISOL SALCEDO LEJARAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Sebastián número 8 A, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Amoxpa, que mide y linda: al norte: 7.05 m con Manuel García Castillo; al sur: 7.10 m con servidumbre de paso; al oriente: 8.90 m con Jaime Calderón Jasso; al poniente: 9.10 m con Reyes García Jasso. Superficie aproximada de 65.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3683.-13, 16 y 21 de octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5828/426/03, MA. BERTHA ALONSO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Peñón, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Av. del Peñón, al sur: 22.50 m con Sergio Villegas, al oriente: 88.80 m con propiedad privada, al poniente: 88.80 m con Claudio Buendía Reynoso. Superficie aproximada de: 2020.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319-B1.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 693/267/03, HERON HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Deni, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle; al sur: 30.00 m con Julián Hernández; al oriente: 18.00 m con Félix Alcántara Aicántara; al poniente: 9.60 m con Jardín de Niños. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3611.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 692/266/03, ENRIQUE CALDERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Capilla ubicado en la Ranchería de Dexcani Bajo, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 120.00 m con Matías Noguez; al sur: 93.00 m con Filimón Sánchez; al oriente: 93.00 m con Filimón Sánchez; al poniente: 102.00 m con camino. Superficie aproximada de 1-04-44 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3611.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 675/264/03, BERTHA VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 4 líneas 12.46, 8.63, 3.10 y 7.37 m con camino; al sur: 29.30 m con Bertha Rivero Mancilla; al oriente: 3 líneas de 4.35, 14.11 y 16.82 m con Juan Arturo Tinoco Reyes; al poniente: 21.67 m con camino. Superficie aproximada de 764.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3611.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7203/507/2003, ANTONIO ROJAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 127 en Santa Ana Tlapatlitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.20 m colinda con Domitila Rojas Lara; al sur: 7.20 m colinda con calle Independencia; al oriente: 23.12 m colinda con pasillo de servidumbre; al poniente: 23.12 m colinda con la Sra. Leticia López. Superficie aproximada de 166.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3626.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 7736/533/2003, MAGDA YANET VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ignacio Comonfort s/n, Sta. Ma. Zoquiapan, en Santa Ana Tlapatlitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Jerónimo Ariel Santillán Sánchez; al sur: 14.00 m con la Sra. Victoria Desales Ramírez; al oriente: 11.45 m con Sr. Alejandro Vargas Peralta; al poniente: 11.45 m con Sr. Epifanio Salinas Muñoz. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3626.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1086/343/03, ARMANDO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo s/n, Bo. Segunda de Santa Ana en Coatepec Harinas y Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 11.00 m con Amelia Nava de Espinoza; al sur: 11.00 m con entrada común de 2.50 m de ancha; al oriente: 9.20 m con calle Mariano Abasolo; al poniente: 9.20 m con Germán Gómez. Superficie aproximada de 101.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 1° de octubre 03.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3613.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 722/305/2003, JUAN MENDOZA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Navarro No. 8 en Zaragoza, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 33.60 m con Lorenzo Arias; al sur: 33.60 m con calle Nicolás Navarro; al oriente: 21.70 m con Hermenegilda Valdés; al poniente: 21.20 m con Carlos Colín. Superficie aproximada 720.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a dos de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3615.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10140/366/03, C. SANTA SALAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldamas s/n, entre las calles 3ra. Cerrada de las Manzanas y calle de Las Manzanas en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.10 m colinda con calle de Las Manzanas; al sur: 18.10 m colinda con Carmen Azueta de R.; al oriente: 9.60 m colinda con calle Aldama; al poniente: 18.00 m colinda con 3ra. Cerrada de Las Manzanas. Superficie aproximada de 249.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 5746/197/03, C. EMILIA CLIMACO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.20 m colinda con propiedad de Felipe Colín; al sur: 11.50 m con colinda con calle pública; al sureste: 11.50 m colinda con calle pública; al poniente: 15.00 m colinda con calle pública; al oriente: 29.00 m colinda con la propiedad de Francisco Climaco Fuentes. Superficie aproximada de 494.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5298/399/03, C. ROBERTO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Las Cruces 4° Barrio de Cahuacan, Sta. Ma. Magdalena predio Las Cruces lote T3, T4, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:

29.00 m y linda con Cerrada de Las Cruces; al sur: 17.20 m y linda con Secundaria Técnica; al oriente: 34.90 m y linda con propiedad privada; al poniente: 33.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 760.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 5303/403/03, C. GERVASIO VELASCO ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre Colonia Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m en dos líneas de oriente a poniente 9.70 y 5.70 m linda con propiedad privada; al sur: 15.40 m en dos líneas de oriente a poniente 4.45 y 10.95 m linda con Guadalupe Dávila Granados; al oriente: 8.65 m linda con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 8.65 m linda en tres líneas de norte a sur 2.00 m linda con propiedad privada, 5.50 y 1.10 m linda con Guadalupe Dávila Granados. Superficie aproximada de 108.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 5302/402/03, C. MARIO RIVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vista Hermosa, actualmente 1ª. Sección completo, calle Dalias s/n, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con propiedad de Virginia Gutiérrez Ortega; al sur: 20.00 m con Andador Dalias; al oriente: 10.00 m colinda con propiedad de Román Gutiérrez Ortega; al poniente: 10.00 m colinda con calle Dalias. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 5300/401/03, C. J. ANTONIO LOZANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto s/n, Colonia Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.84 m colinda con Dolores González Castillo; al sur: 25.37 m colinda con Fidel Cid y Apolinar Jiménez; al oriente: 13.96 m colinda con calle Guillermo Prieto; al poniente: 9.95 m con Jesús Soiano Zarco. Superficie aproximada de 238.99 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 5299/400/03, C. LEONEL SOLIS SERRANO Y MARISA GABRIELA SOLIS SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 20 de Noviembre, Colonia Juárez Centro, predio denominado

Arcabuceados, lote 10, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.55 m con Av. 20 de Noviembre y Donaciana Rosas; al sur: 22.70 m con Crescencia Fonseca; al oriente: 44.00 m con Tomás Peña; al poniente: 24.70 m con Maximino Jasso y 13.10 m con Donaciana Rosas actualmente 24.70 m con Donaciana Rosas y 13.10 m con Máximo Jasso. Superficie aproximada de 830.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4687/352/03, C. ANA MARIA CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Col. Zaragoza actualmente Col. Zaragoza, 1ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con propiedad privada actualmente Francisca Cruz; al sur: 11.80 m linda con calle Manuel Doblado; al oriente: en dos líneas 7.20 y 17.60 m linda con calle Manuel Doblado actualmente Cerrada Manuel Doblado; al poniente: 23.75 m linda con propiedad privada actualmente Regino Cruz. Superficie aproximada de 325.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4686/351/03, C. JUAN IGNACIO CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Col. Zaragoza actualmente Col. Zaragoza 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con propiedad privada actualmente Sergio Lozano González, María Guadalupe Valle García y Francisco Méndez R.; al sur: en dos líneas 16.00 m linda con Anísteo Cruz Acosta y 6.00 m linda con Cerrada Manuel Doblado; al oriente: 16.40 m linda con privada sin nombre; al poniente: en dos líneas 9.10 m linda con Cerrada Manuel Doblado y 9.50 m linda con Francisca Cruz Acosta. Superficie aproximada de 325.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4685/350/03, C. GABINO CENOVIÓ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre Colonia Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m linda con prop. de Enrique Barrera Reyna; al sur: 18.57 m en dos tramos 5.3 y 13.22 m linda con prop. de Enrique Barrera Reyna; al oriente: 10.80 m linda con prop. de la Familia Chávez; al poniente: 9.70 m linda con Pasaje San Juan. Superficie aproximada de 137.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10186/383/03, C. JESUS PIEDRA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gumaro García de la Cadena S/N, Colonia Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 43.50 m linda con Alfonso Rojas, sur: 43.50 m linda con Ernesto Salgado, Antonia Mejía y Verónica López, oriente: 7.00 m linda con camino público, poniente: 7.00 m linda con Teresita del Niño Jesús Aguilar Castillo. Superficie aproximada de: 304.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10185/382/03, C. ROSARIO DE JESUS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 10, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 3 líneas: 30.29 m con Cda. 61.50 m con Antonio Velázquez Floriberto Castillo Callejón y Pablo Pérez, 28.33 m linda con Everardo Solano, sur: en 4 líneas: 43.57 m linda con Juana Alvarado y Angel Rivas, 14.50 m linda con Trinidad Guadalupe, 10.10 m linda con Trinidad Guadalupe, 9.20 m linda con Ramón Figueroa, oriente: en 4 líneas: 10.00 m linda con Antonio Velázquez, 11.00 m linda con Everardo Solano, 11.32 m linda con María Teresa Díaz, 19.50 m linda con Ramón Figueroa, poniente: 57.65 m linda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 3,327.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10184/381/03, C. MIRIAM RIVERO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, predio denominado Tierra Blanca, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.30 m linda con camino público, sur: 11.30 m linda con Héctor Muñoz, oriente: 25.10 m linda con cerrada particular, poniente: 24.60 m linda con José Luis Garduño López. Superficie aproximada de: 243.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10183/380/03, C. JOSE GUADALUPE CARRILLO RAMÍREZ Y MA. GUADALUPE ROSALES ANAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zimapan, predio denominado El Solar, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda:

norte: 18.82 m colinda con Rafael Rosales Anaya y Reyna Esquivel Esquivel, sur: 18.76 m colinda con camino público, oriente: 13.83 m colinda con entrada particular de 6.00 m, poniente: 13.83 m colinda con Inés Anaya Castro. Superficie aproximada de: 259.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10182/379/03, C. LUIS VERA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con calle Cerrada sin nombre, sur: 7.60 m colinda con propiedad del señor Jorge Martínez, oriente: 20.00 m colinda con señora Gloria Morales González y Andrés Ortiz, poniente: 20.00 m colinda con Martha García Martínez. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10181/378/03, C. JAIME PIEDRAS OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manuel Acuña sin número oficial en el Barrio de Belén, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con el predio del Sr. Crescenciano Piedras Díaz, sur: 8.00 m linda con paso privado, oriente: 25.86 m linda con el predio de la Sra. Juana Piedras Vázquez, poniente: 25.86 m linda con el predio del Sr. Trinidad Piedras Vázquez. Superficie aproximada de: 206.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9972/376/03, C. ABELARDO LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Analco, predio denominado "Loreto", municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Amadeo Acevedo Ortega, sur: 10.00 m linda con calle Metamoras, oriente: 25.00 m linda con Amadeo Acevedo Ortega, poniente: 25.00 m linda con Fiemón Alvarez Nava. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10180/377/03, C. ROMEO ROJAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Tomás calle Gumaro García de la Cadena, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 201.59 m colinda con Amparo Rojas Flores, sur: 201.59 m colinda con Juana Rojas Flores, oriente: 22.00 m

colinda con camino público, poniente: 22.00 m colinda con Modesto García. Superficie aproximada de: 4,434.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9970/374/03, C. LUIS ALBERTO MARIN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Caliacac, predio denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con el señor Maximino Sánchez, sur: 10.00 m linda con el señor Nicandro Sánchez, oriente: 10.00 m linda con calle principal, poniente: 10.00 m linda con el señor José Luis Sánchez. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9971/375/03, C. HUMBERTO CARMONA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Buenavista predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.70 m linda con Ignacio Ochoa (hoy Vicente Piña), sur: 13.60 m linda con Santiago Gama Jaimez, oriente: 10.50 m linda con Perfecto Torales (hoy Francisco Ocegüera E.), poniente: 10.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 142.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9969/373/03, C. EZEQUIEL HERRERA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio denominado El Arbol, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 52.00 m colinda con Rancho San Gregorio, sur: 46.80 m colinda con camino privado que deja el mismo, oriente: 52.00 m colinda con Esperanza Romero, poniente: 72.00 m colinda con camino público.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 9968/372/03, C. JOSE ENRIQUE PRADO LEGUIZAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Av. 16 de Septiembre, sur: 9.00 m linda con la misma vendedora, oriente: 17.50 m linda con Prop. de la misma vendedora, poniente: 17.50 m linda con entrada privada de la Sra. Ma. Eugenia García. Superficie aproximada de: 157.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10145/371/03, C. MARIA DE JESUS ESTRADA PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Girasoles S/N, Barrio de Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.60 m linda con Andador y Martín Sánchez, sur: 19.00 m linda con Pedro Jiménez y zanja regadora de por medio, oriente: 19.00 m linda con Juan Hernández Rodríguez, poniente: 15.50 m linda con Concepción Reyna Vega. Superficie aproximada de: 307.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10144/370/03, C. JESUS CALZADILLA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle cerrada sin nombre, sur: 10.00 m colinda con propiedad del señor Jorge Martínez, oriente: 20.00 m colinda con Martha García Martínez, poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Raymundo Escobar García. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10143/369/03, C. ARNULFO NAJERA MENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada El Durazno S/N, Santa María del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Irma Campos Gómez, sur: 10.00 m colinda con calle S/N hoy cerrada El Durazno, oriente: 20.00 m colinda con Rutilo Melgarejo Vélez, poniente: 20.00 m colinda con María Guadalupe Ortiz. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10142/368/03, C. CANDELARIA ROQUE DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz predio denominado El Solar, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con Isabel y Antonia Roque y entrada de 2.00 m particular, sur: 6.55 m colinda con Raymundo Durán, oriente: 21.10 m colinda con Antonio Magaña O., poniente: 9.50 m colinda con Víctor Roque Olgüin. Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.



El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 10141/367/03, C. FAUSTO GONZALEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido S/N, San José Alto Santiago Cuautitlán, municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con camino vecinal, sur: 20.00 m linda con Sr. Santiago Chavarría Solís, oriente: 15.00 m linda con Sr. Santiago Chavarría Solís, poniente: 15.00 m linda con Sr. José Antonio González Solís. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4648/349/03, C. FRANCISCO CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con propiedad privada, actualmente con Sergio Lozano González; al sur: 14.00 m linda con Ana María Cruz Acosta; al oriente: en dos líneas 12.30 m linda con Cda. Manuel Doblado y 9.50 m linda con Juan Ignacio Cruz Acosta; al poniente: 23.85 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 325.57 m2.

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. Núm. 4647/348/03, C. MARIA ELENA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Allende, Colonia Independencia, lote 1, manzana 1, actualmente Colonia Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con Alfonso Gómez; al sur: 13.50 m linda con Raúl Neri Hernández; al oriente: 9.00 m linda con Cerrada de Allende; al poniente: 9.00 m linda con Daniel Andrade Jácome. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.C. A05631U  
N.R. A 21095

Exp. 9449, C. TEOFILA INOCENTE FERNANDEZ CANSECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, manzana 1419, lote 10, entre Av. Acapol y Av. Lombardo Toledano, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Baltazar Martínez Martínez; al sur: 9.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Violeta Cobos Torres; al poniente: 19.00 m con Agustina Armas Barrientos. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05628U  
N.R. A 21090

Exp. 9448, C. GUILLERMINA JACINTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 1024, entre calle Oriente 11 y Avenida Adolfo López Mateos, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 9; al sur: 9.70 m con Pedro Reséndiz Cruz; al oriente: 19.00 m con Elena Dimas; al poniente: 19.00 m con Rosa Solano Jacinto. Superficie aproximada de 187.15 m2.

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05622U  
N.R. A 21074

Exp. 9447, C. YESSICA YAZMIN TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Aldama y Matamoros, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Nexpayanco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 48.33 m con Emilio Morales; al sur: 48.20 m con calle Aldama; al oriente: 33.00 m con calle Matamoros; al poniente: 33.68 m con Julio Sandoval Aguilar. Superficie aproximada de 1,608.98 m2.

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05409U  
N.R. A 20722

Exp. 9446, C. ALFONSO REYES ESCORCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo al Tenayo, en el poblado de Tlalmanalco, predio denominado "El Panadero", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 74.37 m con barranca; al sureste: 89.20 m con barranca y camino real; al noroeste: 67.50

m con camino al Tenayo; al suroeste: 98.03 m con propiedad particular, actualmente camino. Superficie aproximada de 6,997.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05615U  
N.R. A 21060

Exp. 9445, C. MARIA EUGENIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, predio denominado "Bosque o Monera", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.22 m con calle Primavera; al sur: 8.00 m con Sra. Oliva Meza de Oliver; al oriente: 17.36 m con Sra. Ana María Sánchez; al poniente: 16.74 m con Sr. Jorge Hinojosa López y Graciela Ramos. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05633U  
N.R. A 21103

Exp. 9444, C. GLORIA LOPEZ LOPEZ, INES LOPEZ LOPEZ Y EVELIA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Rubí, lote número 10, en la Colonia La Joya, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "El Potrero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.60 m con Eloisa Meza Avalos; al sur: 08.60 m con Cerrada Rubí; al oriente: 17.50 m con lote 08, Apolinar Hernández Bello; al poniente: 17.50 m con lote 12, Dolores García Espinoza. Superficie aproximada de 150.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05626U  
N.R. A 21088

Exp. 9443, C. JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tetepeco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.40 m con José Loreto Hernández Hernández; al sur: 8.55 m con calle Independencia; al oriente: 10.50 m con Juana Hernández Hernández; al poniente: 10.50 m con Javier Galicia Martínez. Superficie aproximada de 88.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05632U  
N.R. A 21102

Exp. 9442, C. LAUREANO GALICIA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 12, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Atlatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 71 m y 26.80 m con Moisés Montes Toriz y Alfredo Nolasco Cadena; al sur: 94.80 m con Estela García Arenas; al oriente: 12.45 m y 12.50 m con Alfredo Nolasco Cadena y C. Fco. I. Madero; al poniente: 25.40 m con carril. Superficie aproximada de 2,138.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05629U  
N.R. A 21092

Exp. 9441, C. FERNANDO ESPINOSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 83.05 m con Salvador Montes Agustín; al sur: 13.05 y 70.00 m con Gilberto Espinosa López; al oriente: 11.65 m con Filemón Espinosa Herrera; al poniente: 12.50 m con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 1,030.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05621U  
N.R. A 21073

Exp. 9440, C. ARTURO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro, esquina calle Alfredo del Mazo s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Zitácuaro; al sur: 42.60 m con Miguel Silva Martínez; al oriente: 16.90 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 10.30 m con Francisco Alfonso González Sánchez. Superficie aproximada de 410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05619U  
N.R. A 21066

Exp. 9439, C. HILDA MEDINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, predio

denominado "Huiyimilpa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 53.80 m con Crispin Jiménez Cedillo; al sur: 53.80 m con Juan Meneses Blancas; al oriente: 30.80 m con calle Reforma; al poniente: 35.30 m con Ma. Concepción Medina Jiménez. Superficie aproximada de 1,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05623U  
N.R. A 21075

Exp. 9438, C. MA. CONCEPCION MEDINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Huiyimilpa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 45.10 m con Víctor Jiménez Cedillo; al sur: 45.50 m con Juan Meneses Blancas; al oriente: 35.30 m con Hilda Medina Jiménez; al poniente: 39.20 m con calle Educación. Superficie aproximada de 1,687.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3629.-8, 13 y 16 octubre.

N.C. A05617U  
N.R. A 21062

Exp. 9435/03, C. ABEL, JAVIER Y JOSE TODOS DE APELLIDO CADENA FLORIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario No. 1, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "El Cerro", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.50 m con Capilla de Guadalupe; al sur: 7.65 m con calle Calvario y 7.50 m con Nicolás Cadena F.; al oriente: 10.40 m con Nicolasa Cadena Florín y 10.50 m con Cerrada Calvario; al poniente: 20.00 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 221.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3629.-8, 13 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,235, del volumen (DLXXXV) ordinario, de fecha 22 de agosto del dos mil tres, otorgada ante la suscrita notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores CIRO HERNANDEZ PEREZ Y FELIPA GREGORIO HERNANDEZ, por medio de la cual los señores GILBERTO, MARIO, FRANCISCO, ANTONIO, YOLANDA, MA. GUADALUPE, JUAN Y LETICIA, todos de apellidos HERNANDEZ GREGORIO, inician el trámite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de agosto del 2003.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 36.  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1937-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 29493, volumen número 597, de fecha 29 de septiembre del 2003, el señor JOSE MONTOYA GUERRERO, también conocido como JOSE MARTINIANO MONTOYA GUERRERO, en su carácter y la señora VICTORIA MONTOYA GUERRERO, como única y universal heredera, radicaron ante mí, el inicio extrajudicial, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FELICITAS GUERRERO ACEVEDO, también con los nombres de FELICITAS GUERRERO, MARIA FELIX GUERRERO, MARIA FELIX GUERRERO VIUDA DE MONTOYA, MARIA FELICITAS GUERRERO Y MARIA FELIX GUERRERO ACEVEDO VIUDA DE MONTOYA, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el señor JOSE MONTOYA GUERRERO, también conocido como JOSE MARTINIANO MONTOYA GUERRERO, que como albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 30 de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1935-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 29490, volumen número 597, de fecha 29 de septiembre del 2003, la señora ROSA MARIA CARRASCO JIMENEZ, en su carácter de albacea y co-heredera y los señores ERNESTO CARRASCO JIMENEZ, FRANCISCA CARRASCO JIMENEZ, MARIA GERTRUDIZ CARRASCO JIMENEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE CARRASCO JIMENEZ, MIGUEL CARRASCO JIMENEZ Y MARIA ESTELA YOLANDA CARRASCO JIMENEZ, como co-herederos, radicaron ante mí, el inicio extrajudicial, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ERNESTINA JIMENEZ DIAZ, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando la señora ROSA MARIA CARRASCO JIMENEZ, que como albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 30 de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1935-A1.-7 y 16 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Convocatoria: 038

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de un **Servicio Integral de Mantenimiento a Jardinería para la Exhacienda, Campo de Fútbol, Centro Médico, Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez y Clínica de Consulta Externa Tenango del Valle**, que a continuación se indica:

Clave de identificación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-038-03	\$460	28/10/2003	22/10/2003 14:00 horas	30/10/2003 10:00 horas	30/10/2003 10:00 horas
Costo en compranET: \$400					
Clave de identificación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Servicio Integral de Mantenimiento a Jardinería para la Exhacienda, Campo de Fútbol, Centro Médico, Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez y Clínica de Consulta Externa Tenango del Valle		1	Servicio	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2003 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 16 de octubre de 2003

**Ing. Sergio A. Acosta Arreguin**  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rúbrica).

3742-BIS.-16 octubre.